

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51 C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 - FAX 96 169 09 24

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos realistas y equilibrados, comprometidos con la situación actual, y enfocados a generar empleo, y potenciar el crecimiento económico y el cambio, así como mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos. En esta línea el Ayuntamiento en colaboración con diferentes administraciones supranacionales, continuará con los programas de EXPLUS, EMPUJU, FOTAE, FOTAEM, TALLERES MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, y Planes de Empleo.

El **estado de ingresos** supone un aumento respecto del año anterior. Dicho cálculo se ha elaborado bajo la premisa de prudencia y teniendo en cuenta la situación derivada del COVID-19, potenciando la generación de empleo, y bajo la adhesión al "Plan Edificant", para la mejora de las infraestructuras escolares en nuestro municipio.

El **estado de gastos,** supone también un aumento respecto del año anterior para potenciar una mirada real hacia el municipio, hacía las personas, apostando por el Plan de Empleo Local y los programas mencionados anteriormente, con dotación económica de 987.222,00 €, para ofrecer oportunidades laborales, con objetivo de paliar la situación económica en nuestro municipio.

Así, el Presupuesto para 2023 asciende a 25.949.181,00 euros, lo que supone un aumento de 2.545.706,90 euros, con respecto al ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

En el siguiente resumen se puede apreciar la comparación del Estado de Gastos del presupuesto de 2023, con el del ejercicio anterior, y las variaciones que presentan:

	Capitulo	Importe	Importe de Referencia	+/-Variacion	+/-Variacion (%)
1	Gastos de personal	12.969.593,00	12.309.031,10	660.561,90	5,37%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.010.188,00	7.614.178,00	1.396.010,00	18,33%
3	Gastos Financieros	69.000,00	69.000,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.231.400,00	1.282.000,00	-50.600,00	-3,95%
6	INVERSIONES REALES.	2.611.000,00	2.096.265,00	514.735,00	24,55%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	25.000,00	0,00	25.000,00	N/A
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00%
	Total	25.949.181,00	23.403.474,10	2.545.706,90	10,88%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 12.969.593,00 euros.



REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51 FAX 96 169 09 24

CAPÍTULO 2. El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023 asciende a un por importe de 9.010.188,00 euros, lo cual supone un aumento del 18,33% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de los nuevos contratos de recogida de residuos y limpieza viaria; y mantenimiento de zonas verdes.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Tras la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y viendo que la pandemia ha dejado atrás a mucha gente y es necesario paliar desde las Administraciones Públicas dicha situación, queremos unos presupuestos que miren hacia las personas, apostando por el área de Empleo, a través de el Plan de Empleo Local, y otros programas de colaboración con otras administraciones, continuando con los programas AVALEM con EXPLUS y EMPUJU, programas mixtos de formación y empleo como ET FORMEM y FOTAEM y los planes de empleo local, apostando por el fomento del empleo en nuestro municipio y con el objetivo de paliar la situación económica.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, por importe de 69.000 euros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 1.231.400,00 euros.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de 2.611.000,00 euros.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 33.000 euros.

ESTADO DE INGRESOS

En el siguiente resumen se puede apreciar la comparación del Estado de Ingresos del presupuesto de 2023, con el del ejercicio anterior, y las variaciones que presentan:



REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51 FAX 96 169 09 24

Capitulo		Importe	Importe de Referencia	+/-Variacion	+/-Variacion (%)
1	Impuestos directos.	11.567.644,00	10.499.644,00	1.068.000,00	10,17%
2	Impuestos indirectos.	1.000.000,00	850.000,00	150.000,00	17,65%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.836.244,00	2.151.185,00	685.059,00	31,85%
4	Transferencia corrientes.	8.023.293,00	8.336.845,10	-313.552,10	-3,76%
5	Ingresos patrimoniales.	137.000,00	132.800,00	4.200,00	3,16%
6	Enajenación de inversiones reales.	952.000,00	0,00	952.000,00	N/A
7	Transferencias de capital.	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros.	33.000,000	33.000,00	0,00	0,00%
Total		25.949.181,00	23.403.474,10	2.545.706,90	10,88%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 10,17 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos**, ascienden a 1.000.000,00 euros, incrementándose respecto al presupuesto anterior en un 17,65%.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 2.836.244,00 euros, lo que supone un incremento del 31,85% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé por importe de 8.023.293,00 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 137.000,00 euros.

CAPÍTULO 6. La **enajenación de inversiones reales** para el ejercicio 2023 se prevé en un importe total de 952.000,00 euros, consecuencia de lo previsto en el expediente de patrimonio 4-21 "Enajenación diversas parcelas municipales sectores R6 y R7".

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, la que se prevé que se conceda de la Generalitat Valenciana, del "Plan Edificant".

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 33.000,00 euros en 2023, recoge las siguientes actuaciones: de reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal al servicio del Ayuntamiento de Bétera y reintegros de



REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117

TEL. 96 160 03 51 FAX 96 169 09 24

préstamos de anuncios por cuenta de particulares, y no supone ninguna variación con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 23.403.474,10 euros, acompañado de esta Memoria.

LA ALCALDESA-PRESIDENCIA